



PODER JUDICIAL
Honduras

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Tegucigalpa M.D.C
Julio 31, 2024.

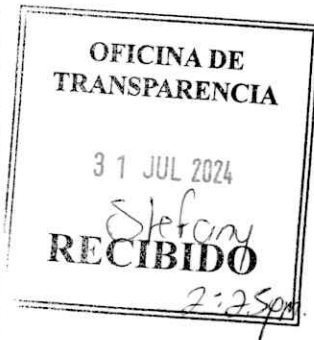
Oficio No.142-DCPJ-2024

Licenciada

Jessica Roxana Castillo Mayorquín

Oficial de Transparencia/PJ

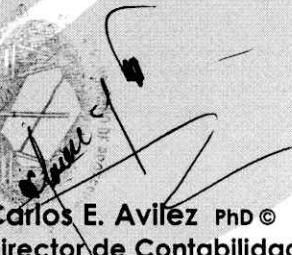
Su Oficina



Estimada Licenciada Castillo Mayorquín:

En aras de propiciar la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial, adjunto le presentamos copia de los **Estados Financieros de este Poder del Estado al 30 de junio 2024.**

Cordialmente,


Carlos E. Avilez PHD ©
Director de Contabilidad

© Archivo



PODER JUDICIAL
Honduras

ESTADOS FINANCIEROS

JUNIO 2024

RESUMEN EJECUTIVO:

Informe ejecutivo sobre los activos, los pasivos, el patrimonio público, los ingresos y los gastos del poder judicial, durante mes de Junio de 2024.

Dirección de contabilidad

C O N T E N I D O

I. Presentación

II. Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos

- a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero del Mes
- b) Balance General o de Situación Financiera
- c) Estado del Flujo del Efectivo
- d) Notas a los Estados Financieros
- e) Informe de las disponibilidades financieras.

III. Informe especial para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas

I. Presentación

En observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, aplicables al sector público del Estado de Honduras, la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos utilizados para brindar a la población los servicios de impartición de justicia, se presentan los Estados Financieros del Poder Judicial al 30 de Junio de 2024.

Por no poder contar con todas las condiciones técnicas, materiales y en algunos casos las enteramente humanas, los Estados Financieros solo pueden prepararse y terminarse con un mes de retraso.

Los Estados Financieros referidos contienen básicamente:

- a) Un Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero por medio del cual este Poder del Estado expone una relación entre los ingresos percibidos y los gastos incurridos en el mes de Junio, para brindar los servicios de impartición de justicia a la sociedad, estableciéndose finalmente como resultado de esa relación un **DESAHORRO de L. 139,977,734.96** al final del mes.

Este Desahorro, desde el punto de vista financiero, se origina por la disposición de fondos de reserva de la institución para completar las cantidades necesarias para hacer los pagos por concepto de sueldos y salarios del mes y lo relativo al catorceavo mes de salario, en virtud de que la Secretaría de Finanzas a la fecha de emisión de dichos pagos no había hecho las respectivas transferencias financieras constitucionales del Presupuesto del Poder Judicial.

- b) Un Balance General o Estado de Situación Financiera que presenta de manera bastante razonable, los saldos al 30 de Junio de 2024 de las cuentas bancarias y demás activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo, así como de los Pasivos y el Patrimonio Público.
- c) Un Estado del Flujo de Efectivo que muestra de manera lógica la relación entre el dinero provisto o captado por la institución y el dinero utilizado durante el mes de la referencia.
- d) La divulgación de aspectos técnicos y legales de relevancia vinculados a la información contable y financiera de la institución, plasmados como **Notas a los Estados Financieros en el inciso “d” del Capítulo II, y**
- e) En el capítulo III, se hace referencia a un Informe Especial Contable por medio del cual se divulgan situaciones que en nuestra opinión merecen del conocimiento de la jerarca institucional en virtud del riesgo relativo que representan para la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HONDURAS

Detalle de la Inversion Financiera

Al 30 de Junio 2024

Fuente: Estados Financieros al 30 de Junio 2024

Referencia	Tiempo de Inversion	Valor En Lempiras	Tasa	Institucion
1006946	Mensual	147,970,188.06	8.32%	Banco de Occidente
2030009732	1 año	204,884,244.79	8.75% / 9%	BAC / Atlantida
	Total Inversion	352,854,432.85		

Ref. Inversion Financiera Corto Plazo

Tegucigalpa MDC. 31 de Julio 2024



Carlos Avilez R. PH.D.©
Contador General

a) Notas a los Estados Financieros

Notas Generales:

Nota 1: Sobre la Declaración de la Base Contable Adoptada

La contabilidad del Poder Judicial se ha desarrollado sobre la Base Acumulativa Devengada, lo cual determina que las transacciones y demás hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no necesariamente cuando se efectúa el cobro o se realiza el pago.

La circunstancia antes expuesta, determina adicionalmente la existencia de diferencias significativas en comparación con los registros presupuestarios, con los cuales, habría que hacer toda una reconciliación general cuenta por cuenta para justificar los datos del presupuesto con los de contabilidad patrimonial.

No obstante, las circunstancias, la Dirección de Contabilidad preparo y envió a la Dirección de Presupuesto una conciliación de esas diferencias actualizadas a un mes reciente.

Nota 2: Acerca de la Aplicación General de las NICSP

Los criterios contables que se consideraron para la conformación y tratamiento de las cifras contables se llevaron a cabo en observancia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público, NICSP, excepto en aquellos casos en que por limitaciones fuera del alcance de los contadores no fue posible su cumplimiento; sin embargo, se considera su aplicación en un nivel bastante aceptable.

Notas sobre el Estado de Rendimiento Financiero:

Nota 3: Respecto de los Ingresos Propios

Por la naturaleza de sus funciones, y en estricto cumplimiento a disposiciones legales, el Poder Judicial lleva a cabo una serie de actividades relacionadas con el servicio de la impartición de la justicia, por las cuales se percibieron ingresos propios en el mes de Junio 2024 con carácter institucional por la suma de Lps.13,061,997.25 Lps 944,215.72 mas que el mes anterior, debido al aumento en la venta de Papel Especial Notarial y en los Intereses Financieros ganados por valores que se mantienen en los bancos privados.

Los Ingresos Propios en lo que corresponde a los rubros de Antecedentes Penales, Papel Especial Notarial, Servicio Declaración de Autenticidad y Tasa Judicial de Desplazamiento son recaudados por el Poder Judicial, pero a su vez, y desde marzo 2020 son transferidos íntegramente netos de la comisión bancaria a la Tesorería General de la Republica que Oportunamente los devuelve como parte del Presupuesto General del Poder Judicial.

Comparativamente con los del mes de Mayo, los ingresos propios del mes de Junio 2024 se desglosan de la manera siguiente.

No.	Descripción del Servicio Institucional	Junio 2024 Lempiras	Mayo 2024 Lempiras	Diferencias Lempiras
1	Constancia de Antec. Penales	0.00	0.00	0.00
2	Venta de Papel Esp. Notarial	4,930,000.00	6,800,000.00	(1,870,000.00)
3	Serv. Declaración de Autent.	0.00	0.00	0.00
4	Tasa Judicial Desplazamiento	0.00	0.00	0.00
5	Intereses y Rend. Financieros	5,923,459.05	5,269,690.06	653,768.99
6	Subasta de Vehiculos en Abandono	2,124,000.00	0	2,124,000.00
7	Multas	10,908.89	4,490.23	6,418.66
8	Ingresos Varios	73,629.31	43,601.24	30,028.07
	Totales	13,061,997.25	12,117,781.53	944,215.72

Entre los Ingresos por Intereses Financieros, es notoria la merma respecto de las cifras ganadas de Septiembre 2020 hacia atrás, que se debe a una disminución en los créditos por intereses financieros provenientes de las cuentas de ahorro que la institución mantiene con bancos privados que se traduce por disminuciones en las tasas de interés bancario.

Nota 4: Sobre los Sueldos y Salarios

Los sueldos y salarios representan el mayor rubro de gasto del Poder Judicial, L. 401.7 Millones de Lempiras, es decir, un 86% del total de todos los gastos de la institución, que en el mes ascendieron a Lps 466.3 millones de lempiras, cifra que en el presente mes se elevó bastante debido al pago del Catorceado mes de salario.

Nota 4.1: Las partidas de sueldos y salarios y los pasivos corrientes correspondientes no incluyen, por el momento, tanto el gasto como la deuda por concepto de los pasivos laborales, los cuales se espera estimar e incluir en próximos estados financieros, cuando las autoridades superiores lo dispongan.

La cifra por el concepto aludido es de monto relevante y puede cambiar significativamente los resultados y la estructura de los pasivos de la institución.

Nota 4.2: Entre las planillas de sueldos y salarios, se encuentra la denominada planilla de jubilados que en la actualidad es financiada totalmente por el presupuesto institucional, sin considerar los factores de las aportaciones de los empleados y las patronales. Esto representa un grave problema de tratamiento financiero que viene provocando significativas pérdidas de recursos para el Estado en general y para el Poder Judicial en particular.

La administración de los fondos relacionados con las jubilaciones de los empleados y funcionarios no incluidos en el INJUPEMP, debe desarrollarse de manera separada a las operaciones del ente Poder Judicial.

Nota 5: De las Depreciaciones y Amortizaciones

La inversión contenida en los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto lo concerniente a los Terrenos o Bienes Preexistentes, así como lo que corresponde a la inversión en herramientas informáticas y software, se ha depreciado y, en su caso, amortizado por el método de línea recta, reconociendo el gasto anual por la depreciación y estableciendo en cuentas complementarias de activo lo relativo a las acumulaciones provenientes de años anteriores alegóricos y aplicables a la vida útil de aquellos.

Al 30 de Junio de 2024, las Depreciaciones y Amortizaciones alcanzaron la cifra de 955.9 Millones de Lempiras, un 40% del Total de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a L. 2,347.2 Millones de Lempiras. Derivado de lo anterior, se puede afirmar que los activos fijos del Poder Judicial observan un promedio general de vida útil del 60%.

Nota 6: Detalle de la Disponibilidad Financiera del Poder Judicial

Al 30 de Junio de 2024, la disponibilidad financiera del Poder Judicial asciende a la suma total de **L.1,462,473,070.11 Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Millones, Cuatrocientos Setenta y Tres Mil, Setenta Lempiras con Once Centavos**, detallados de la manera siguiente:

DISPONIBILIDAD FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO 2024

Código	Descripción e identificación de la Cuenta	Valor Lempiras
111104	Caja General Regional Centro Sur	-62.00
111200	Caja Chicas en Lempiras	566,601.27
111301	Banco Central de Honduras Cuenta General 76-9	79,888,183.47
111305	BAC Honduras 5501, Tasa de Seguridad Poblacional	4,419,679.36
111318	Banco Atlántida, Antecedentes Penales,83198	261,343,740.64
111319	Banco de Occidente, 917, Piezas de Convicción	1,236,272.17
111320	Banco de Occidente, 986-6 Piezas de Convicción en Dólares	252,506.95
111322	BAC Honduras, 1211, Sueldos	295,114,752.82
111323	Banco de Occidente Cta Ahorro No.21-401-137285.-3	23,322,495.39
111324	Bancatlan Cta de Ahorro 1203421464 pago sueldos	592,923,447.18
111325	Banco de Occidente Cta No. 21-401-148004 CSJ Comiso Causa 48-10	5,140,913.12
111326	Banco Atlántida 4826, Ingresos Varios	75,104,167.19
111327	Banco Atlántida, 8942 Papel Especial Notarial CAH	21,496,097.89
111328	Banco Atlántida 3770, Autenticas	32,289,530.01
111329	Banco de Occidente, 149-7, OABI	36,682,500.57
	-7-	

111330	Banco Atlántida, 2415, CCNOD	11,513,865.12
111332	Banco Central de Honduras, Cuenta Gastos Magistrados 191-9	5,187,646.51
111336	Banco de Occidente / OABI	263,216.89
111337	Cuenta Depósitos Pagaduría 6107- BANCATLAN	1,382,023.73
111338	Cuenta Depósitos Fianzas-BCH	6,000,000.00
111342	Fondo de Jubilaciones	6,448,527.65
111343	Banco de Occidente Cta. 21401-189478	1,013,084.04
111800	Fondos Reintegrables	883,880.14
	Total Disponibilidad Financiera al 30 de junio 2024	Lps.1,462,473,070.11

Nota 7: Sobre las Inversiones Financieras

Al 30 de Junio de 2024 el Poder Judicial mantiene en Fondo de pensiones que suma **L. 352,854,432.85** **Trescientos Cincuenta y Dos Millones, Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil, Cuatrocientos Treinta y Dos Lempiras Con Ochenta y Cinco Centavos.**

<u>N°</u>	<u>Institucion Financiera</u>	<u>Inversión</u>
<u>1</u>	<u>Bac Honduras</u>	<u>Lps. 204,884,244.79</u>
<u>2</u>	<u>Banco de Occidente</u>	<u>Lps. 147,970,188.06</u>
	<u>Total Inversiones a Termino</u>	<u>Lps. 352,854,432.85</u>

Nota 8: La Inversión en Propiedad, Planta y Equipos

El rubro de la Propiedad, Planta y Equipos constituye el conjunto de inversiones diversas más significativo y notable que las autoridades del este Poder del Estado han logrado acumular en el transcurso de los años, para dotar a los servidores judiciales de las condiciones idóneas posibles para atender de la población las demandas de servicios judiciales a nivel nacional.

Esa gran inversión se traduce en edificios para los juzgados y oficinas administrativas, así como de vehículos, mobiliarios y equipos de oficina, etc. Al 30 de Junio de 2024, esa inversión alcanzaba el monto de **L. 2,685,112,483.22** un 52% del valor total de todos los Activos de la institución, la cual se resume de la manera siguiente:

Relación Propiedad Planta y Equipo

Código	Descripción Cuenta de Inversión	Monto Lempiras
121101	Terrenos	344,446,239.85
121103	Edificios	1,395,236,104.83
121201	Mobiliario y Equipo de Oficina	171,316,302.72
121204	Equipo de Informática o Computación	132,341,330.68
121206	Vehículos	258,707,531.95
126102	Inversión en Software y Aplicaciones Inf.	45,239,013.72
121105	Construcciones en Proceso	337,825,959.47
	Total Inversión en Activos Fijos	<u>2,685,112,483.22</u>

Las construcciones en proceso son capitalizadas en las cuentas de edificios, cuando se cuenta con el acta de recepción respectiva.

El rubro de los terrenos, que asciende a **L. 344,446,239.85** valuados al costo histórico de adquisición, sin embargo, y dado el criterio del valor de realización de éstos, se justifica una revaluación, que se espera realizar con la autorización de política contable por la autoridad competente, para dar cumplimiento también con lo establecido al respecto en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF al respecto.

e). Informe de la Disponibilidad Financiera del Poder Judicial

a. Determinación del Aumento en las Disponibilidades Financieras

- Disponibilidades bancarias al 30 de Junio 2024 Lps. 1,462,473,070.11
- Menos: Disponibilidades bancarias al 31 de Mayo de 2024 Lps. 1,946,694,189.03

Disminución en las disponibilidades bancarias **Lps. 484,221,118.92**

III. Informe especial para mejorar la administración, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Poder Judicial, desde la perspectiva contable y financiera.

a) Introducción general

La administración es una buena oferta teórica que ha ayudado a los países a alcanzar sus objetivos. La relación de los tiempos-movimientos con los recursos tecnológicos, humanos, materiales y financieros bajo un modelo administrativo idóneo determina ciertamente el éxito de una institución, cualquiera que fuera su fin.

La contabilidad, es una poderosa herramienta que correctamente comprendida constituye la principal arma para comprender y conducir una institución.

Estos postulados tienen siglos de estar vigentes en las culturas de los países que buscan salir delante de sus problemas sociales.

Es una motivación personal muy grande tratar de introducir la administración científica en la perspectiva de una nueva Corte Suprema de Justicia.

b) Antecedentes

La Dirección de Contabilidad ha presentado ya, a esa Presidencia, un Informe y análisis de los principales problemas financieros y administrativos del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2022, con el cual, se busca sensibilizar los alcances para que fácil y relativamente rápido la Presidencia de este Poder del Estado tenga un conocimiento general de la problemática administrativa y financiera que la lleve a buscar la obtención de Diagnósticos específicos en el área administrativa como una estrategia válida para discernir sobre la institución que se merece la sociedad hondureña.

c) Observaciones más importantes sobre las operaciones del 2023

Durante el mes de Febrero 2023 y basados en el análisis y la interpretación de los datos contables recibidos en esta dependencia, se considera de importancia relativa divulgar que:

c.1. Las disponibilidades bancarias aumentaron en Lps. 35,316,579.69, producto de un ahorro financiero obtenido. En este caso, sería necesario justificar por qué no se usaron estos recursos en los programas del Poder Judicial.

De esa cifra, habría que verse cuanto está en la cuenta del B.C.H. y cuanto en bancos privados.

c.2. Los ingresos propios disminuyeron en Lps. 3,373,633.99 básicamente por una disminución en las ventas del Papel Especial Notarial respecto del mes anterior.

c.3. En la actualidad y por falta de controles internos, se han detectado pagos indebidos a la aseguradora que provee el servicio de aseguranza de vida y de los servicios médicos a los empleados y funcionarios del Poder Judicial.

Por un grave error en el control a las personas que gozan de licencia o suspensión sin goce de sueldo se les incluye pagos relativos a la cobertura de familiares dependientes

Este error se ha cometido desde siempre y amerita de una corrección inmediata y a la recuperación de los pagos indebidos hechos a la aseguradora.

Operaciones de este tipo representan eventos de responsabilidad en la perspectiva de cualquier órgano de control, y

c.4 de acuerdo con las órdenes de pago se adquirieron respectivamente 5,000 y 6,000 resmas de papel.

Con fecha diciembre y enero de 2022 y 2023 respectivamente y mediante requisiciones, tales compras fueron asignadas así:

- Para la regional de SPS 5,000 resmas de papel, y
- Para la regional de Ceiba 6,000 resmas

c.5 En el mes de febrero 2023 es notorio el incremento en el gasto en Lempiras, de los siguientes rubros:

No.	Rubro del gasto	Febrero	Enero	Diferencia
1	Reparación de vehículos	1,649,388.25	209,543.44	1,439,844.81
2	Servicios de transporte	821,584.17	157,728.00	663,856.17
3	Productos alimenticios y bebidas	1,342,517.4	108,984.35	1,233,533.05
4	Alimentación por trabajo fuera de jornada	356,520.00	11,400.00	345,120.00
5	Alimentación viajes del día	167,689.00	63,990.00	103,699.00
6	Diésel	818,282.74	27,478.06	790,804.68

c.6. En el mes de marzo, es notorio el incremento en las disponibilidades financieras por la falta de ejecución presupuestas, por la suma de Lps. 17,783,374.58.

c.7. En el mes de abril de 2023 es notable el ahorro reportado por Lps.96.30 Millones de lempiras que debe analizarse a partir de la inejecución presupuestaria.

c.8. En el mes de mayo 2023 se reporta el mismo fenómeno de la no ejecución presupuestal por Lps. 70,930,203.76

c. 9. Al final del mes de junio, el Poder Judicial experimento un Desahorro de Lps. 68,523,469.69 que constituye un evento financiero que desde el punto de vista financiero y presupuestal debería tener una explicación a los propósitos de una sana administración financiera.

c.10. Durante el mes de Julio de 2023, el movimiento financiero-presupuestario arrojó la cifra de Lps.60,406,493.17 en concepto de Ahorro, lo que significa que la ejecución del gasto fue relativamente inferior que las asignaciones financieras. Al respecto y a los propósitos de la transparencia financiera y la buena administración financiera del presupuesto, en la Dirección de Contabilidad creemos que la aclaración de la política que se seguirá con esos remanentes contribuiría a que la institución justifique porque no gasto todo lo que presupuesto.

c.11. En el mes de agosto, el mismo fenómeno del inciso anterior se materializo en la cifra de Lps. 5.3 millones de lempiras.

c.12. Al final del mes de octubre, es notorio el reporte del ahorro financiero que ascendió a Lps. 99,945,272.60, el cual, al menos al final de este mes refleja una inejecución presupuestaria. Sin menoscabo de lo expresado anteriormente, es de relevante importancia expresar la ausencia de una liquidación presupuestaria completa que relacione las disponibilidades financieras con los rubros no gastados. Esto requiere la atención especial de la máxima autoridad institucional por que los remanentes quedan depositados en cuentas de ahorro en bancos privados.

c.13 En el mes de noviembre 2023 es de relevante importancia hacer notar la materialización de un Desahorro por 41.7 Millones de Lempiras. Igual situación se presentó en el mes de diciembre, en donde se obtuvo un Desahorro de 24.3 Millones de Lempiras, lo ha determinado la utilización de los fondos del patrimonio de la institución para su financiamiento.

c.14. En el mes de enero 2024 se detectó que el Banco Atlántida dejo de reconocerle al Poder Judicial en concepto de intereses sobre el saldo de la cuenta contable 111324 y Cuenta de ahorros bancaria 1464, la suma de Lps. 1,716,603.22

La situación enunciada fue informada al Sr Pagador Especial de Justicia, Licenciado Marco Tulio Burgos para que confirme lo señalado y proceda a recuperar del Banco los valores correspondientes.

c.15. Las disponibilidades financieras bajaron notablemente en junio 2024 en Lps. 484,221,118.92, Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones, Doscientos Veinte y Un Mil, Ciento Diez y Ocho Lempiras Con Noventa y Dos Centavos, en virtud de que por la tardanza en la entrega de las Transferencias presupuestarias correspondientes el Poder Judicial tuvo que hacer acopio de sus reservas financieras para cumplir sus obligaciones financieras, especialmente las relacionadas con el sueldo y el catorceavo salario de los funcionarios y empleados.

--Ultima Línea--